

*CAMARA DE DIPUTADOS  
CHILE*

Oficio N° 780

VALPARAISO, 10 de junio de 1992.

La Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación a las enmiendas introducidas por ese H. Senado al proyecto de ley que crea la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias y deroga los artículos 30, 31 y 33 de la ley N° 18.755.

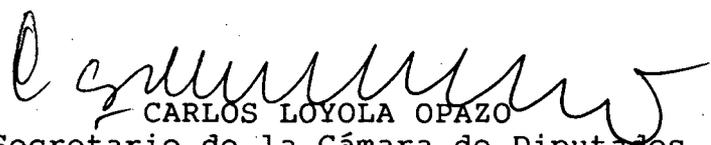
A S. E. EL  
PRESIDENTE  
DEL  
H. SENADO

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 3200, de 5 de junio 1992.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.

  
JOSE ANTONIO VIERA-GALLO QUESNEY  
Presidente de la Cámara de Diputados

  
CARLOS LOYOLA OPAZO  
Secretario de la Cámara de Diputados